MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 22 días del mes de octubre de 2020, siendo las diez y siete y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SSHH CETEC" – ID 386.060,** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Eligio Acosta, Lic. Liz Rossana González, y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 386.060 "CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SSHH CETEC"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2020 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 106.185, Montos Gs. 168.600.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CARMELO MACIEL FLORENTIN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	[illegible]	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
NIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 22 de octubre de 2020 a las 13:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	LBB CONSTRUCCIONES	Montos de la oferta: 136.167.427
2	VIS S.R.L.	Montos de la oferta: 136.842.482
3	ESTERO GUAZU S.A.	Montos de la oferta: 142.313.594

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y el cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas, ni existe observación en la apertura

Abg. Ever Barrios Segó

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	LBB CONSTRUCCIONES	VIS S.R.L.	ESTERO GUAZU S.A
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**III.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	**CUMPLE**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	**CUMPLE**	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	**CUMPLE**	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	**CUMPLE**	CUMPLE
IV. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A

Abg. Ever Barrios Segovia

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

LAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	LBB CONSTRUCCIONES	Se ha practicado corrección, aritmética
2	VIS S.R.L.	Se ha practicado corrección, aritmética
3	ESTERO GUAZU S.A.	Se ha practicado corrección, aritmética

Margen de Preferencia

1	LBB CONSTRUCCION	Presenta certificado de origen nacional
2	VIS S.R.L.	Presenta certificado de origen nacional
3	ESTERO GUAZU S.A.	Presenta certificado de origen nacional

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber realizado las correcciones aritmética.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	LBB CONSTRUCCIONES	137.241.928
2	VIS S.R.L.	138.128.735
3	ESTERO GUAZU S.A.	142.317.452

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	LBB CONSTRUCCIONES	137.241.928

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				LBB CONSTRUCCIONES		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Construcción de aula CETEC(Preparación de la obra)	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
1.1	Replanteo	Metros cuadrados	73	12,710	925,288	15,800	1,150,240	-19.56%
1.2	Estructura de Hº Aº (Pilares HºAº)	Metros cúbicos	0	2,300,000	621,000	2,788,700	752,949	-17.52%
1.3	Estructura de Hº Aº (Vigas y dado)	Metros cúbicos	1	2,250,000	2,812,500	2,765,000	3,456,250	-18.63%
1.4	Encadenado de hormigon	Metros cúbicos	1	1,600,000	2,000,000	1,948,667	2,435,834	-17.89%
1.5	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad	1	319,042	319,042	389,075	389,075	-18.00%
2	Muros de elevacion	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
2.1	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	5	103,756	477,278	126,532	582,047	-18.00%
2.2	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunesprensados	Metros cuadrados	58	183,543	10,599,608	223,833	12,926,356	-18.00%
2.3	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17	196,931	3,387,213	240,160	4,130,752	-18.00%
2.4	Envarillado bajo abertura de 2 ? 8 por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	25	24,616	620,323	30,020	756,504	-18.00%
3	Pilar, de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10	80,975	825,945	98,750	1,007,250	-18.00%
4	Techo, tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de H° A°	Metros cuadrados	102	156,552	15,890,028	190,917	19,378,076	-18.00%
5	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	44	27,426	1,195,774	33,443	1,458,115	-17.99%
6	Revoque de pilares 0,30x0,30 cm	Metro lineal	10	56,359	574,862	68,730	701,046	-18.00%
7	Revoques de pilares en galeria de H°A°	Metro lineal	7	60,732	404,475	74,063	493,260	-18.00%
8	Revoque de viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	16	59,970	968,516	73,134	1,181,114	-18.00%
9	Contrapiso de H° de cascotes de 7 cm	Metros cuadrados	68	48,585	3,284,346	59,250	4,005,300	-18.00%
10	Colocacion de piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	68	129,560	8,758,256	158,000	10,680,800	-18.00%
11	zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	30	80,435	2,694,573	98,092	3,286,082	-18.00%
12	Aberturas, puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	863,733	863,733	1,053,333	1,053,333	-18.00%
13	Aberturas, ventana balancines de 1,50 x 1,68 cms	Metros cuadrados	18	264,518	4,666,098	322,583	5,690,364	-18.00%

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14	Alfeizar de ventanas(de revoque 1:3 (cemento- arena))	Metro lineal	11	15,439	174,461	18,828	212,756	-18.00%
15	Alfeizar de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	59,922	359,532	73,075	438,450	-18.00%
16	Pintura de parede,pilares e paredes y galeria a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	72	16,195	1,166,040	19,750	1,422,000	-18.00%
17	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	72	16,195	1,166,040	19,750	1,422,000	-18.00%
18	Pintura de viga cumbrera y galeria de latex	Metros cuadrados	16	23,753	383,611	28,967	467,817	-18.00%
19	Pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	18	37,788	666,580	46,083	812,904	-18.00%
20	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incolor(limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	133	23,753	3,152,023	28,967	3,843,921	-18.00%
21	Pintura de Tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	19,434	1,787,928	23,700	2,180,400	-18.00%
22	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7	37,788	275,852	46,083	336,406	-18.00%
23	Pintura De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	60	15,115	911,435	18,433	1,111,510	-18.00%
24	Pintura Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metros cuadrados	33	23,213	766,029	28,308	934,164	-18.00%
25	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	18	129,560	2,285,438	158,000	2,787,120	-18.00%
26	Desague Pluvial(Canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms)	Mililitros	33	59,382	1,959,606	72,417	2,389,761	-18.00%
27	Registro de 20x20x20 p/desague de caño de bajada	Unidad	1	237,527	237,527	289,667	289,667	-18.00%
28	Instalación eléctrica del tablero TS11 de 10 AG.	Unidad	6	102,568	615,408	125,083	750,498	-18.00%
29	Instalación eléctrica de tableros de comando TC	Unidad	8	102,568	820,544	125,083	1,000,664	-18.00%
30	Instalación eléctrica de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	102,568	820,544	125,083	1,000,664	-18.00%
31	Instalación eléctrica de alimentacion los circuitos de luces	Unidad	12	113,365	1,360,380	138,250	1,659,000	-18.00%
32	Instalación eléctrica de alimentacion los circuitos de tomas	Unidad	6	113,365	680,190	138,250	829,500	-18.00%
33	Instalación eléctrica de alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	113,365	906,920	138,250	1,106,000	-18.00%
34	Instalación eléctrica de alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	113,365	906,920	138,250	1,106,000	-18.00%
35	Artefactos electricos fluorescentes de 3x40w	Unidad	6	286,760	1,720,560	349,707	2,098,242	-18.00%
36	Artefactos electricos fluorescentes de 1x40w c/ fotocedula en galeria	Unidad	2	129,992	259,984	158,527	317,054	-18.00%
37	Artefactos electricos Tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase neutro	Unidad	1	372,485	372,485	454,250	454,250	-18.00%

Director de UOC

Asesor Jurídico Adjunto

38	Artefactos electricos Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	142,516	142,516	173,800	173,800	-18.00%
39	Artefactos electricos Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	142,516	142,516	173,800	173,800	-18.00%
40	Artefactos electricos Ventilador de techo de 56''	Unidad	4	431,867	1,727,468	526,667	2,106,668	-18.00%
41	Mobiliarios(Pizarrones)	Unidad	1	1,025,683	1,025,683	1,250,833	1,250,833	-18.00%
42	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	539,833	539,833	658,333	658,333	-18.00%
43	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	750,908	750,908	915,742	915,742	-18.00%
44	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	1,048,356	1,048,356	1,278,483	1,278,483	-18.00%
45	CARTEL INDICADOR MEDIDA(1,00X2,00)m CHAPA N°24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 CM ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	4	140,357	561,428	171,167	684,668	-18.00%
46	baño SS.HH. TIPO DE 3,60 X 4,35 CETEC (PREPARACION DE LA OBRA)	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
46.1	limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	16	1,198	18,809	1,461	22,938	-18.00%
46.2	replanteo	Metros cuadrados	16	6,703	105,237	8,174	128,332	-18.00%
46.3	excavacion y carga d cimiento c/ p.b.c.	Metros cúbicos	4	288,604	1,154,416	351,956	1,407,824	-18.00%
47	Colocacion de Estructura de hormigon armado (Encadenado Hº Aº superior de 11 x 27)	Metros cúbicos	1	946,235	709,676	1,153,645	865,234	-17.98%
48	muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	8	99,459	785,726	121,291	958,199	-18.00%
49	Replanteo y relleno y compactacion	Metros cúbicos	4	488,059	2,025,445	595,194	2,470,055	-18.00%
50	Aislacion asfaltica de muro 0,15 horizontal	Metros cuadrados	9	52,200	490,680	63,659	598,395	-18.00%
51	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	29	52,562	1,498,017	64,100	1,826,850	-18.00%
52	Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	41	67,378	2,749,022	82,168	3,352,454	-18.00%
53	envarillado bajo abertura 2 varillas de 8 por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	6	7,120	45,568	8,683	55,571	-18.00%
54	Construccion de techo, tejas con tejuelones prensada a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	25	150,216	3,755,400	183,190	4,579,750	-18.00%
55	Revoques, de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	93	17,300	1,608,900	21,097	1,962,021	-18.00%
56	moldura lineal en balancines	Metro lineal	4	16,009	70,440	19,523	85,901	-18.00%
57	Colocacion de contrapisos de Hº de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	14	23,113	332,827	28,186	405,878	-18.00%

58	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido d 30x30 cms	Metros cuadrados	14	78,997	1,137,557	96,338	1,387,267	-18.00%
59	Aberturas de madera de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2	236,984	473,968	289,005	578,010	-18.00%
60	Aberturas de marco de 0,15 parante y puerta de 0,60 x 1,60	Unidad	3	129,565	388,695	158,006	474,018	-18.00%
61	Aberturas metalica, ventana balancin	Metros cuadrados	1	197,882	98,941	241,319	120,660	-18.00%
62	Preparacion de obra, alfeizar de ventana de revoque 1:3 cemento .arena	Metro lineal	4	8,987	35,948	10,960	43,840	-18.00%
63	Servicio de pintura de paredes a la cal - base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	86	11,883	1,019,561	14,492	1,243,414	-18.00%
64	Servicio de pintura, de paredes revocados al latex	Metros cuadrados	86	13,338	1,144,400	16,266	1,395,623	-18.00%
65	Servicio de pintura, de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	9	29,391	249,824	35,843	304,666	-18.00%
66	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	1	22,317	11,159	27,216	13,608	-18.00%
67	Servicio de pintura, de ladrillos visto antimoho incoloro limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal	Metros cuadrados	41	15,840	646,272	19,317	788,134	-18.00%
68	Servicio de pintura de tejuelones con barnis	Metros cuadrados	21	15,320	318,656	18,683	388,606	-18.00%
69	Servicio de pintura de tirantes y liston de boca de hº aº al latex	Metros cuadrados	16	13,615	221,925	16,604	270,645	-18.00%
70	Servicio de pintura canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	14	41,941	587,174	51,147	716,058	-18.00%
71	Colocacion de revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	29	53,923	1,563,767	65,760	1,907,040	-18.00%
72	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	1	111,217	55,609	135,630	67,815	-18.00%
73	Instalaciones sanitarias, (DESAGUE PLUVIAL CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº 26- DESARROLLO 40 CMS)	Metro lineal	14	41,941	587,174	51,147	716,058	-18.00%
74	guarda obra de alisado de cemento con contrapisos	Metros cuadrados	9	36,577	332,851	44,606	405,914	-18.00%
75	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	1,070,100	1,070,100	1,305,000	1,305,000	-18.00%
76	Instalaciones sanitarias, agua corriente. desague cloacal camara de inpeccion. espejo y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	8,987,200	8,987,200	10,960,000	10,960,000	-18.00%
77	Instalaciones sanitarias, camara septica 0,70 x 1,50	Unidad Medida Global	1	4,119,133	4,119,133	5,023,333	5,023,333	-18.00%
78	Instalaciones sanitarias, pozo absorvente tipo 1 de 2,00 x 2,50	Unidad Medida Global	1	4,868,067	4,868,067	5,936,667	5,936,667	-18.00%
79	Limpieza de obra final	Metros cuadrados	27	1,198	32,466	1,461	39,593	-18.00%
80	Preparacion de obra vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	501,785	501,785	611,933	611,933	-18.00%
81	Preparacion de obra (obrador, para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	748,933	748,933	913,333	913,333	-18.00%
82	Cartel Indicador medida (1,00x 2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE 25X25 M, base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	1,107,000	1,107,000	1,370,000	1,370,000	-19.20%
				Precio Total	137,241,928	Precio Total	167,428,457	-18.03%

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa LBB CONSTRUCCIONES, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

Se prosigue la evaluación y se analiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SSHH CETEC ID 386.060	La oferta evaluada de la empresa LBB CONSTRUCCIONES, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES, CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS

Lic. Elvio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	LBB CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: LBB CONSTRUCCIONES
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

LBB CONSTRUCCIONES					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,016***	***2,017***	***2,018***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*107,090,702*	*133,145,191*	*145,516,774*	*385,752,667*	*128,584,222*	*85.407*
	Pasivo corriente	*1,639,023*	*2,099,908*	*777,705*	*4,516,636*	*1,505,545*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,016***	***2,017***	***2,018***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*1,639,023*	*2,099,908*	*777,705*	*4,516,636*	*1,505,545*	*0.008*
	Activo total	*162,922,685*	*184,268,365*	*191,931,139*	*539,122,189*	*179,707,396*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,016***	***2,017***	***2,018***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*16,390,231*	*20,999,076*	*7,777,053*	*45,166,360*	*15,055,453.33*	*0.020*
	INGRESOS	*446,614,033*	*1,047,805,660*	*710,950,157*	*2,205,569,850*	*735,189,950.00*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa, LBB CONSTRUCCIONES **cumple con este requisito**

Lic. Eligio Acosta

Abg. Ever Benitez Segovia

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro
576479
576479

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 945927, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
945,927	NO SE REGISTRA	10	CON PENSION GRACIABLE	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: 06/10/2020 12:34

GOBIERNO NACIONAL

Código de Verificación: **0bced56a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

Abg. Ever Barrios Begovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
576479
576479

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 06/10/2020 12:34

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **0bced56a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA
Abg. Acceso Jurídico Adjunto

La EMPRESA LBB CONSTRUCCIONES cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa LBB CONSTRUCCIONES, se verifica que:

1. Experiencia general en obras:
2. Experiencia específica en obras:
3. Facturación Anual

EMPRESA	LBB CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación anual)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	LBB CONSTRUCCIONES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE COPIAS DE CONTRATOS ,AÑO 2018, 2019
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa LBB CONSTRUCCIONES **cumple con este requisito**

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA	LBB CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 6 Lista de Personal Propuestos	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	LBB CONSTRUCCIONES
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	LBB CONSTRUCCIONES
FORMUALRIO Nº 7 (Equipos y Maquinarias)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	LBB CONSTRUCCIONES
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

La empresa LBB CONSTRUCCIONES cumple con este requisito

Lic. Elisio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA	LBB CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa LBB CONSTRUCCIONES, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa LBB CONSTRUCCIONES, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **"LBB CONSTRUCCIONES"**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SSHH CETEC", a la firma **"LBB CONSTRUCCIONES."** por un monto total de **Gs.** 137.241.928 (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Veinte y Ocho) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Abg. Ever Barrios Segovia

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					LBB CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Construcción de aula CETEC(Preparación de la obra)	Unidad Medida Global	1		0
1.1		Replanteo	Metros cuadrados	73	12,710	925,288
1.2		Estructura de Hº Aº (Pilares HºAº)	Metros cúbicos	0	2,300,000	621,000
1.3		Estructura de Hº Aº (Vigas y dado)	Metros cúbicos	1	2,250,000	2,812,500
1.4		Encadenado de hormigon	Metros cúbicos	1	1,600,000	2,000,000
1.5		Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad	1	319,042	319,042
2	72102802-004	Muros de elevacion	Unidad Medida Global	1		0
2.1		De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	5	103,756	477,278
2.2		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunesprensados	Metros cuadrados	58	183,543	10,599,608
2.3		De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17	196,931	3,387,213
2.4		Envarillado bajo abertura de 2 ? 8 por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	25	24,616	620,323
3	72131601-015	Pilar, de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10	80,975	825,945
4	72131601-007	Techo, tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de H° A°	Metros cuadrados	102	156,552	15,890,028
5	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	44	27,426	1,195,774
6	72131601-008	Revoque de pilares 0,30x0,30 cm	Metro lineal	10	56,359	574,862
7	72131601-008	Revoques de pilares en galeria de H°A°	Metro lineal	7	60,732	404,475
8	72131601-008	Revoque de viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	16	59,970	968,516
9	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 7 cm	Metros cuadrados	68	48,585	3,284,346
10	72131601-009	Colocacion de piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	68	129,560	8,758,256
11	72131601-009	zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	34	80,435	2,694,573
12	72131601-010	Aberturas, puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	863,733	863,733
13	72131601-010	Aberturas, ventana balancines de 1,50 x 1,68 cms	Metros cuadrados	18	264,518	4,666,098
14	72131601-002	Alfeizar de ventanas(de revoque 1:3 (cemento- arena))	Metro lineal	11	15,439	174,461
15	72131601-002	Alfeizar de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	59,922	359,532
16	72131601-012	Pintura de parede,pilares e paredes y galeria a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	72	16,195	1,166,040
17	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	72	16,195	1,166,040
18	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y galeria de latex	Metros cuadrados	16	23,753	383,611
19	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	18	37,788	666,580
20	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incolor(limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	133	23,753	3,152,023
21	72131601-012	Pintura de Tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	19,434	1,787,928
22	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7	37,788	275,852
23	72131601-012	Pintura De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	60	15,115	911,435

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

24	72131601-012	Pintura Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metros cuadrados	33	23,213	766,029
25	72131601-011	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	18	129,560	2,285,438
26	72131601-011	Desague Pluvial(Canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms)	Mililitros	33	59,382	1,959,606
27	72131601-011	Registro de 20x20x20 p/desague de caño de bajada	Unidad	1	237,527	237,527
28	72131601-001	Instalación eléctrica del tablero TS11 de 10 AG.	Unidad	6	102,568	615,408
29	72131601-001	Instalación eléctrica de tableros de comando TC	Unidad	8	102,568	820,544
30	72131601-001	Instalación eléctrica de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	102,568	820,544
31	72131601-001	Instalación eléctrica de alimentacion los circuitos de luces	Unidad	12	113,365	1,360,380
32	72131601-001	Instalación eléctrica de alimentacion los circuitos de tomas	Unidad	6	113,365	680,190
33	72131601-001	Instalación eléctrica de alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	113,365	906,920
34	72131601-001	Instalación eléctrica de alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	113,365	906,920
35	72131601-001	Artefactos electricos fluorescentes de 3x40w	Unidad	6	286,760	1,720,560
36	72131601-001	Artefactos electricos fluorescentes de 1x40w c/ fotocedula en galeria	Unidad	2	129,992	259,984
37	72131601-001	Artefactos electricos Tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase neutro	Unidad	1	372,485	372,485
38	72131601-001	Artefactos electricos Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	142,516	142,516
39	72131601-001	Artefactos electricos Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	142,516	142,516
40	72131601-001	Artefactos electricos Ventilador de techo de 56''	Unidad	4	431,867	1,727,468
41	72131601-002	Mobiliarios(Pizarrones)	Unidad	1	1,025,683	1,025,683
42	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	539,833	539,833
43	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	750,908	750,908
44	72131601-002	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	1,048,356	1,048,356
45	72131601-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA(1,00X2,00)m CHAPA N°24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 CM ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	4	140,357	561,428
46	72102802-005	baño SS.HH. TIPO DE 3,60 X 4,35 CETEC (PREPARACION DE LA OBRA)	Unidad Medida Global	1		0
46.1		limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	16	1,198	18,809
46.2		replanteo	Metros cuadrados	16	6,703	105,237
46.3		excavacion y carga d cimiento c/ p.b.c.	Metros cúbicos	4	288,604	1,154,416
47	72131601-004	Colocacion de Estructura de hormigon armado (Encadenado Hº Aº superior de 11 x 27)	Metros cúbicos	1	946,235	709,676
48	72102802-004	muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	8	99,459	785,726
49	72131601-9974	Replanteo y relleno y compactacion	Metros cúbicos	4	488,059	2,025,445
50	72131601-006	Aislacion asfaltica de muro 0,15 horizontal	Metros cuadrados	9	52,200	490,680

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA

Lic. Claudio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Ramos Gonzalez
Asesor Juridico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

51	72102802-004	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	29	52,562	1,498,017
52	72102802-004	Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	41	67,378	2,749,022
53	72131601-002	envarillado bajo abertura 2 varillas de 8 por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	6	7,120	45,568
54	72131601-007	Construccion de techo, tejas con tejuelones prensada a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	25	150,216	3,755,400
55	72131601-008	Revoques, de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	93	17,300	1,608,900
56	72131601-002	moldura lineal en balancines	Metro lineal	4	16,009	70,440
57	72131601-009	Colocacion de contrapisos de Hº de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	14	23,113	332,827
58	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido d 30x30 cms	Metros cuadrados	14	78,997	1,137,557
59	72131601-010	Aberturas de madera de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2	236,984	473,968
60	72131601-010	Aberturas de marco de 0,15 parante y puerta de 0,60 x 1,60	Unidad	3	129,565	388,695
61	72131601-010	Aberturas metalica, ventana balancin	Metros cuadrados	1	197,882	98,941
62	72131601-002	Preparacion de obra, alfeizar de ventana de revoque 1:3 cemento .arena	Metro lineal	4	8,987	35,948
63	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal - base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	86	11,883	1,019,561
64	72131601-012	Servicio de pintura, de paredes revocados al latex	Metros cuadrados	86	13,338	1,144,400
65	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	9	29,391	249,824
66	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	1	22,317	11,159
67	72131601-012	Servicio de pintura, de ladrillos visto antimoho incoloro limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal	Metros cuadrados	41	15,840	646,272
68	72131601-012	Servicio de pintura de tejuelones con barnis	Metros cuadrados	21	15,320	318,656
69	72131601-012	Servicio de pintura de tirantes y liston de boca de hº aº al latex	Metros cuadrados	16	13,615	221,925
70	72131601-012	Servicio de pintura canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	14	41,941	587,174
71	72131601-009	Colocacion de revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	29	53,923	1,563,767
72	72131601-002	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	1	111,217	55,609
73	72131601-011	Instalaciones sanitarias, (DESAGUE PLUVIAL CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº 26- DESARROLLO 40 CMS)	Metro lineal	14	41,941	587,174
74	72131601-009	guarda obra de alisado de cemento con contrapisos	Metros cuadrados	9	36,577	332,851
75	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	1,070,100	1,070,100
76	72131601-011	Instalaciones sanitarias, agua corriente. desague cloacal camara de inpeccion. espejo y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	8,987,200	8,987,200
77	72131601-011	Instalaciones sanitarias, camara septica 0,70 x 1,50	Unidad Medida Global	1	4,119,133	4,119,133
78	72131601-011	Instalaciones sanitarias, pozo absorvente tipo 1 de 2,00 x 2,50	Unidad Medida Global	1	4,868,067	4,868,067
79	72131601-013	Limpieza de obra final	Metros cuadrados	27	1,198	32,466
80	72131601-002	Preparacion de obra vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	501,785	501,785
81	72131601-002	Preparacion de obra (obrador, para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	748,933	748,933
82	72131601-002	Cartel Indicador medida (1,00x 2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE 25X25 M, base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 1,00 m	Unidad Medida Global	1	1,107,000	1,107,000
					Precio Total	137,241,928

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

.....
Lic. Eligio Acosta
Miembro Comité de Evaluación

.....
Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación